

CONTRATO/76/2013

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA DE LOS
C.C MIGUEL ANGEL MENDOZA VILLANUEVA Y UVALDO MENDOZA
MORAN PARA LA COLOCACION DE CERCA DE ALAMBRE DE PUAS EN
EL CAMINO A LA PRESA DE LOS RUCIOS MUNICIPIO DE TAMAZULA DE
GORDIANO JALISCO**

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, el día 11 de Noviembre de 2013 siendo las 12:00 doce horas, comparecen por una parte el **MTRO. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ, LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO, LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA Y EL L.C.P JUAN MANUEL DELGADO DE LA CRUZ.**, Presidente Municipal, Síndico Municipal Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL AYUNTAMIENTO", y por otra parte el **C. MIGUEL ANGEL [REDACTED] Y UVALDO [REDACTED]**, a quienes en lo sucesivo de este contrato se les denominara "LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE MANO DE OBRA" y el **C. DAVID [REDACTED]** "BENEFICIARIO"

DECLARACIONES:

1.- Declara **EL H. AYUNTAMIENTO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, conforme lo ordena la Constitución Federal en el artículo 115, La Constitución Política del Estado de Jalisco, Así como la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. Con Domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. MIGUEL ANGEL [REDACTED]** declara ser una persona física y contar con la capacidad, aptitudes y facultades para desempeñar la mano de obra para la cual es contratado, con domicilio particular en [REDACTED], en Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de elector núm. [REDACTED] copia simple que se anexa al presente

3.- El **C. UVALDO [REDACTED]** declara ser una persona física y contar con la capacidad, aptitudes y facultades para desempeñar la mano de obra para la cual es contratado, con domicilio particular en [REDACTED], Tamazula de Gordiano, Jalisco quien se identifica con credencial de elector núm. [REDACTED] copia simple que se anexa al presente

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro, C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Miguel-Mendoza
UVALDO MENDOZA



CLAUSULAS:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento contrata los Servicios de los **C.C MIGUEL ANGEL [REDACTED] Y UVALDO [REDACTED]** para que realicen el servicio de mano de obra para la colocación de cerca de alambre de púas en el camino a la presa de los RUCIOS

SEGUNDA.- El H, Ayuntamiento se compromete a pagar a los prestadores de servicio por los trabajos a realizar que consisten en la colocación de la cerca de alambre de púas en el camino a la PRESA DE LOS RUCIOS la cantidad total de \$6,000,00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

CUARTA.- El término del presente contrato es durante la temporalidad de la colocación de la cerca de alambre de púas, misma que no podrá exceder de 3 semanas a partir de la fecha de la firma del presente contrato.

QUINTA.- Sirva el presente documento para manifestar que el beneficiario de la presente obra es el **C. DAVID OMAR [REDACTED]** quien recibe a su entera satisfacción la obra realizada mismo que al final firma de conformidad.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes quienes lo ratificaron en todas sus partes, manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales lo firman para el efecto. -----

POR EL H. AYUNTAMIENTO



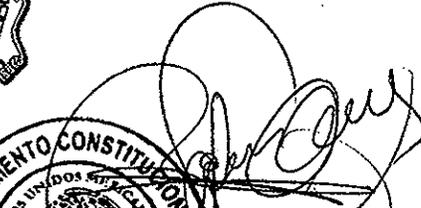
[Handwritten signature]

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO
SINDICO MUNICIPAL

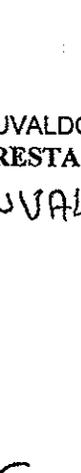



MIGUEL ALCARAZ ARREOLA
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.


ENCARNACIÓN DE LA CRUZ
DELEGADA DE LA CRUZ
TESORERIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL

miguel-mendoza
MIGUEL ANGEL [REDACTED]
PRESTADOR DE SERVICIO

UVALDO [REDACTED]
PRESTADOR DE SERVICIO
UVALDO MENDOZA


DAVID OMAR ALVAREZ CONTRERAS
BENEFICIARIO

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA N° 76/2013